

ASISTENCIAS ECONÓMICAS EN ACTIVIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA 2023 (ANEXO III)

MEMORIA JUSTIFICATIVA¹

La Diputación Provincial de Almería viene fomentando el desarrollo socioeconómico de los municipios del interior de la provincia, entre cuyas líneas de actuación destaca la promoción y fomento de las pequeñas y medianas industrias agroalimentarias por cuanto son un elemento importante en la creación de empleo y el desarrollo sostenible de nuestra provincia, con un fuerte respaldo de dichas empresas y sus Ayuntamientos respectivos.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 37.1.14º establece, entre otros, como principio rector de las políticas públicas el fomento del sector agroalimentario como elemento económico estratégico de Andalucía. Las políticas comunitarias en materia de desarrollo rural plantean, entre sus ejes de actuación, el aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural mediante el apoyo a los sectores productivos que generan empleo.

La labor que lleva a cabo la Diputación en esta materia, es reconocida por los Ayuntamientos que a lo largo del año vienen solicitando asistencia económica para la organización de eventos de promoción agroalimentaria y afines de carácter sectorial y/o comarcal en sus municipios. Estas actividades comarcales, refuerzan el tejido productivo de la provincia que desde Diputación debe apoyarse, sirviendo también para fomentar la apertura de nuevos mercados para las empresas agroalimentarias o, en algunos casos, iniciar en materia de promoción a estas.

Estas actividades se enmarcan dentro del ámbito competencial municipal conforme al artículo 25.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre (LRBRL), pues son competencias propias de los municipios las «ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante», así como «la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local» y «la promoción de la cultura». El artículo 36.1.b de la LRBRL señala como competencia propia de la Diputación, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, y el art. 13.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, define como una competencia propia de la provincia la asistencia económica a los municipios para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales.

La Base 46ª de las de ejecución del Presupuesto de Provincial de 2022 indica respecto a las asistencias económicas de concesión directa previstas de forma nominativa en el presupuesto que, en el expediente, deben quedar justificados los extremos a que se refiere el artículo 5 de la Norma de Asistencia Económica (NAE) de la Diputación Provincial de Almería (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 87, de 8 de mayo de 2018). En este se contempla que, para los supuestos de concesión directa de asistencia económica, la previsión normativa de la aportación económica a una entidad local en el presupuesto general de la Corporación Provincial, tendrá carácter excepcional y requerirá la previa elaboración de una memoria explicativa, suscrita por el Diputado correspondiente, en la que se determinen los

¹ Memoria artículo 5.2 de la NAE de la Diputación de Almería PRESUPUESTO DIPUTACIÓN 2022 - ASISTENCIAS ECONÓMICAS ANEXO 3.

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



objetivos de las actuaciones previstas y las razones justificativas de su exclusión de la planificación regulada en los artículos 9 y siguientes de la NAE, lo que se pretende con el presente documento.

Las asistencias económicas que se pretenden incluir en el Presupuesto de la Corporación que se apruebe para 2023, con cargo a la aplicación 7000-410-46200 denominada cooperación act. Municipales, son la siguientes:

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
ABLA	ECOMERCADOS OTOÑO
ABLA	JORNADAS MICOLOGICAS
ALHAMA DE ALMERIA	CON SABOR ALHAMA
ALMOCITA	ECOENCUENTRO
BACARES	JORNADAS MICOLOGICAS
BAYARQUE	JORNADAS MICOLOGICAS
BENAHADUX	CATA DE VINOS ARTESANOS/POPULARES
BERJA	EXPOBERJA
CANJAYAR	DIA DEL ACEITE
CHIRIVEL	TERRACULTURA (bienal)
DALIAS	JORNADA DEL PIMIENTO TEMPRANO
FINES	ALMERIA TIENE NORTE
GADOR	DIA DE LA NARANJA
HUERCAL OVERA	MERCADO GASTRONÓMICO DEGUSTHO
LAUJAR DE ANDARAX	FERIA DEL VINO DE LA ALPUJARRA
LUCAINENA DE LAS TORRES	ECOMERCADO MONTESION
PULPI	FERIA DE PRODUCTOS
ROQUETAS DE MAR	PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA
SERON	PROMOCIÓN DEL JAMON Y EMBUTIDOS DE SERON
SIERRO	JORNADAS MICOLOGICAS
VERA	PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA EN VERA

En la relación de actividades anteriores, puede observarse la existencia de dos tipos de acciones: (1) las que van destinadas a la promoción rural y agroalimentaria, potenciando la comercialización de sus recursos productivos de diferentes maneras (ferias agroalimentarias en general) y (2) otro grupo más reducido (jornadas micológicas) relativo a fomentar el conocimiento y valoración social de los recursos naturales del municipio y ámbito territorial donde se inserta por diferentes grupos de población, con el objetivo de fomentar el desarrollo rural sostenible con un aprovechamiento racional de los recursos, aprovechando para generar

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



oportunidades de difusión en otros ámbitos económicos próximos que contribuyen al desarrollo de las comunidades rurales.

Los **objetivos generales** de estas asistencias económicas son los siguientes:

1. Cooperar con los municipios en las actividades de promoción agroalimentaria que estos realizan.
2. Fomentar la apertura de nuevos mercados para las empresas agroalimentarias.
3. Respaldo a los sectores productivos agroalimentarios.
4. Promoción agroalimentaria de productos almerienses.
5. Colaborar en la organización de ferias comarcales.
6. Fortalecer los servicios y recursos asociados a las competencias provinciales y de los municipios, priorizando aquellas actuaciones que favorezcan la actividad productiva y el fomento de la competitividad y el desarrollo económico y social.
7. Promover e impulsar el desarrollo de la provincia utilizando criterios de reequilibrio territorial, social y medioambiental, mediante el apoyo a sectores productivos sostenibles e integrados, vinculados con la innovación y la tecnología, y con capacidad de generar oportunidades laborales y dinamizar el territorio
8. Apoyar al medio rural mediante el fomento de políticas públicas que contribuyan a elevar el grado de bienestar, el arraigo de la población, el respaldo a los sectores productivos agroalimentarios y de transformación, el fomento de la tecnología, la recuperación del patrimonio y la conservación de los recursos naturales.
9. Establecer sinergias de cooperación entre instituciones, asociaciones y colectivos públicos y privados; el impulso de ejes de trabajo conjunto entre los diferentes agentes locales.
10. Fomentar el desarrollo social y económico de los pueblos de la provincia, dotándoles de instrumentos que garanticen su cohesión y un equilibrio social y económico que contribuya a conseguir la igualdad entre la ciudadanía.
11. La promoción de una gestión territorial sostenible.
12. El fomento de la calidad de vida en los municipios.
13. Favorecer el desarrollo económico y social de la provincia fomentando y fortaleciendo el sector empresarial almeriense.
14. La promoción y protección de los productos autóctonos de la provincia, el sector agrícola, pesquero, vitivinícola y la dieta mediterránea.
15. Fomento de aquellas actuaciones tendentes a favorecer el sector agroalimentario (...) a través de la mejora de la producción y modernización de sus estructuras de transformación y comercialización.
16. Fomentar el conocimiento y valoración social de los recursos naturales de los territorios por diferentes grupos de población.
17. Fomentar el desarrollo rural sostenible con un aprovechamiento racional de los recursos.
18. Generar oportunidades de difusión y promoción en otros ámbitos económicos próximos que contribuyen al desarrollo de las comunidades rurales.

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En resumen, podemos indicar que el objetivo de las pretendidas asistencias económicas, es la colaboración en la organización de ferias sectoriales y/o comarcales, por cuanto la Diputación de Almería fomenta la promoción de las pequeñas y medianas industrias agroalimentarias y anexas de la Provincia como elemento importante en la creación de empleo y el desarrollo sostenible de la misma.

Entendemos que la relación anterior refleja la totalidad de las acciones cuyos ayuntamientos promotores han solicitado - en ediciones anteriores - asistencia económica a esta Delegación. Las acciones contempladas están relacionadas con la promoción empresarial agroalimentaria y de productos autóctonos de la Provincia que contemplan una faceta comercial preponderante.

En la intensidad de colaboración de la Diputación con cada una de las acciones contempladas, se ha tenido en cuenta su relevancia, importancia y repercusión para el desarrollo empresarial de las empresas participantes y conjunto del territorio afectado.

A continuación, se describen los **objetivos específicos** de cada una de las actividades de referencia, según la información aportada por los diferentes ayuntamientos en sus respectivas solicitudes de asistencia económica tanto en ejercicios anteriores como en el actual.

• **ECOMERCADO DE OTOÑO (ABLA).**

Los objetivos planteados son los siguientes:

- Crear un espacio donde productores ecológicos puedan ofertar sus productos directamente al consumidor sin intermediarios.
- Generar un espacio de encuentro y difusión en torno a la idea del consumo responsable.
- Recuperar y difundir oficios por definición sostenibles, como son los relacionados con la artesanía.
- Fomentar la reflexión e intercambio de ideas.
- Difundir el arte y la cultura como parte indispensable de una sociedad sostenible.
- Promover la educación ambiental.
- Dar a conocer el municipio de Abla y su comarca.
- Concienciar de la riqueza geológica, paisajística y biológica que ofrece el entorno gracias a la proximidad de la Sierra Nevada.

• **JORNADAS MICOLOGICAS (ABLA)**

Según la memoria presentada por el Ayuntamiento en última edición celebrada, los objetivos de las diferentes ediciones de esta acción son los siguientes:

- Dar a conocer el entorno natural del municipio y los hongos que en él crecen.
- Educar en el modo adecuado de comportarse en el monte para no dañarlo y poder disfrutarlo.
- Consolidar las jornadas con carácter permanente.
- Educar y formar para tener un comportamiento adecuado con el medio natural.
- Desarrollar los municipios donde se producen.
- Dar a conocer el municipio: su historia, sus calles, sus restaurantes, su ocio.

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Fomentar el turismo de interior en una de las zonas más deprimidas, desconocidas, pero a la par sorprendentes de la provincia de Almería.
- **CON SABOR ALHAMA. (ALHAMA DE ALMERÍA)**
 - Según la memoria de la actividad, se pretende promocionar los productos típicos y tradicionales del municipio, donde destaca la Rosquilla de Alhama como producto de referencia reconocido y otros productos de panadería y bollería artesana.
 - Se inserta dentro de la estrategia local para obtener un reconocimiento de calidad diferenciada a nivel europeo como podría ser la IGP para dicho producto.
- **ECOENCUENTRO (ALMÓCITA).**

Con esta actividad, se llevará a cabo un intenso programa de charlas, coloquios y conferencias sobre agricultura ecológica y de proximidad, conservación y recuperación de semillas autóctonas, canales cortos de comercialización, etc., se realizará un ecomercado, y se complementarán con actuaciones lúdicas.

Los objetivos de estas jornadas son:

- Poner en valor nuestras tierras de cultivo, con formas de agricultura alternativas y que hagan que nuestros productos vayan a un mercado que está en continuo crecimiento como es el consumo de productos ecológicos.
 - Potenciar nuestra comarca como paraje de especial valor paisajístico y natural, donde quien busque una forma de vida más sencilla, alejada de los grandes núcleos urbanos, y esté interesado por tener su propia huerta, pueda encontrar su espacio.
 - Servir a los pequeños municipios de interior para buscar nuevas formas para un futuro desarrollo sostenible que garantice el asentamiento de la población y la supervivencia de nuestros municipios.
- **JORNADAS MICOLOGICAS (BACARES).**

Los objetivos de las diferentes ediciones de esta acción son los siguientes:

- Dar a conocer el entorno natural del municipio y los hongos que en él crecen.
 - Educar en el modo adecuado de comportarse en el monte para no dañarlo y poder disfrutarlo.
 - Consolidar las jornadas con carácter permanente.
 - Educar y formar para tener un comportamiento adecuado con el medio natural.
 - Desarrollar los municipios donde se producen.
 - Dar a conocer el municipio: su historia, sus calles, sus restaurantes, su ocio.
 - Fomentar el turismo de interior en una de las zonas más deprimidas, desconocidas, pero a la par sorprendentes de la provincia de Almería.
- **JORNADAS MICOLOGICAS (BAYARQUE).**

Los objetivos de las diferentes ediciones de esta acción son los siguientes:

- Dar a conocer el entorno natural del municipio y los hongos que en él crecen.

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Educar en el modo adecuado de comportarse en el monte para no dañarlo y poder disfrutarlo.
 - Consolidar las jornadas con carácter permanente.
 - Educar y formar para tener un comportamiento adecuado con el medio natural.
 - Desarrollar los municipios donde se producen.
 - Dar a conocer el municipio: su historia, sus calles, sus restaurantes, su ocio.
 - Fomentar el turismo de interior en una de las zonas más deprimidas, desconocidas, pero a la par sorprendentes de la provincia de Almería.
- **CATA DE VINO ARTESANOS/POPULARES (BENAHADUX).**
 - Promocionar el vino artesanal de la provincia.
 - Colaborar en la organización de ferias vitivinícolas.
 - Fomentar la promoción de las pequeñas y medianas industrias artesanales.

- **EXPO BERJA (BERJA)**

Con el objetivo de promocionar la comercialización de los productos de la provincia en el mercado comarcal y local.

- **DIA DEL ACEITE (CANJAYAR).**

Con esta actividad, según la memoria de ediciones anteriores se pretende como objetivos:

- Dar a conocer el municipio y la comarca del Andarax y despertar el interés por la Marca Alpujarra, por sus productos y sus costumbres.
- Asentar el crecimiento comercial, turístico y económico del municipio y en los pueblos vecinos.
- Reactivar el turismo en la zona, abriendo nuevas puertas al turismo rural.
- Incrementar y consolidar la apuesta comercial en los diferentes sectores.

- **TERRACULTURA (CHIRIVEL)**

Con esta actividad se pretende como objetivos:

- Dar a conocer las nuevas tecnologías e innovaciones en maquinaria y productos agrícolas
- Dinamizar el sector agrícola del municipio y de las zonas de influencia
- Potenciar la adaptación y modernización de las explotaciones agrícolas
- Acercar los productores a las industrias asociadas, piensos y laboratorios, entre otros.
- Dar a conocer a los visitantes los productos directos con degustaciones de cordero o cabrito, entre otros.
- Dar a conocer a los visitantes los productos derivados y sus principales productores, con venta y cata de productos como la leche, queso o yogur.

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **JORNADA DEL PIMIENTO TEMPRANO (DALÍAS)**
 - Promoción de producto diferenciado de calidad de la provincia
- **ALMERÍA TIENE NORTE (FINES).**

De acuerdo con la memoria presentada por el Ayuntamiento en edición anterior los objetivos de las diferentes ediciones de esta acción son los siguientes:

Objetivo principal:

- Promover el desarrollo rural sostenible y la diversificación económica a través del fomento de las diferentes expresiones gastronómicas, turísticas, deportivas, comerciales, asociativas y de ocio de la zona.

Objetivos secundarios:

- Dinamizar la economía y la sociedad de la región.
 - Encuentro de intercambio de pareceres y conocimiento.
 - Posibilidad de negocio para los expositores.
 - Dar a conocer la zona a nivel regional y provincial.
 - Fomentar, mejorar y diversificar la economía a través de los sectores agrario, de la cultura y turismo rural.
- **DÍA DE LA NARANJA (GÁDOR).**
 - Promoción de los cítricos cultivados en la cuenca Baja y Media del Andarax.
 - Fomentar, mejorar y diversificar la economía a través de los sectores agrario, de la cultura y turismo rural.
 - **DEGUSTO MERCADO GASTRONÓMICO (HUÉRCAL-OVERA).**

Entre los principales objetivos planteados en la memoria presentada por la entidad solicitante para la actividad destacan:

 - Crear un espacio gastronómico a nivel provincial donde los profesionales intercambien ideas.
 - Facilitar la comercialización de los productos de la provincia en el mercado comarcal y local.
 - Dar un mayor conocimiento de los productos de la provincia encuadrados en la marca Sabores de Almería.
 - Fortalecer la imagen de los productos de la provincia.
 - Fidelizar a los profesionales de la provincia en el uso y consumo de los productos de nuestra tierra.
 - Promocionar el consumo de los productos de la provincia.
 - Fomentar la marca «hecho en Almería».

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



• **FERIA DEL VINO DE LA ALPUJARRA (LAUJAR DE ANDARAX).**

- Promocionar los vinos de la provincia.
- Colaborar en la organización de ferias sectoriales y/o comarcales.
- Fomentar la promoción de las pequeñas y medianas industrias agroalimentarias.
- Promoción de los vinos de la provincia.

• **ECOMERCADO MONTESIÓN (LUCAINENA DE LAS TORRES).**

Objetivo principal:

- Promover el desarrollo rural sostenible y la diversificación económica a través del fomento del turismo cultural y puesta en valor del patrimonio de la zona.

Objetivos secundarios:

- Dinamizar la economía y la sociedad de la región.
- Poner en valor, mejorar y proteger el Patrimonio de la región, con especial incidencia en el intangible, y el medio ambiente. Así como, los productos endógenos.
- Promover hábitos saludables.
- Dar a conocer la zona a nivel regional y provincial.
- Fomentar, mejorar y diversificar la economía a través de los sectores agrario, de la cultura y turismo rural.

• **FERIA DE PRODUCTOS (PULPÍ).**

- Dar a conocer los productos locales.
- Exponer muestras de los mejores productos agrícolas, cárnicos, oleicos, artesanales, etc.
- Dar a conocer el municipio en múltiples aspectos (turístico, cultural, gastronómico, tradiciones...)

• **FERIA PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA (ROQUETAS DE MAR).**

- Fomentar, mejorar y diversificar la economía a través de los sectores agrario, de la cultura y turismo rural.
- Fomentar la promoción de las pequeñas y medianas industrias agroalimentarias.

• **PROMOCIÓN DEL JAMÓN Y EMBUTIDOS DE SERÓN (SERÓN).**

Con esta actividad se persigue, dar a conocer al consumidor las excelencias de estos productos elaborados en el municipio.

• **JORNADAS MICOLOGICAS (SIERRO).**

Los objetivos de las diferentes ediciones de esta acción son los siguientes:

- Dar a conocer el entorno natural del municipio y los hongos que en él crecen.

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Educar en el modo adecuado de comportarse en el monte para no dañarlo y poder disfrutarlo.
 - Consolidar las jornadas con carácter permanente.
 - Educar y formar para tener un comportamiento adecuado con el medio natural.
 - Desarrollar los municipios donde se producen.
 - Dar a conocer el municipio: su historia, sus calles, sus restaurantes, su ocio.
 - Fomentar el turismo de interior en una de las zonas más deprimidas, desconocidas, pero a la par sorprendentes de la provincia de Almería.
- **PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA EN VERA (VERA).**
 - Promoción de la oferta gastronómica y de productos de la provincia.

OTRAS ASISTENCIAS ECONOMICAS EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA 2023

- **ASHAL (ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DE ALMERÍA)**

Realización de diversas actividades en ferias y actividades gastronómicas para difundir los productos agroalimentarios de la marca “Sabores Almería” y la gastronomía almeriense.

- **ENCUENTRO DE CASAS REGIONALES**

Destinada a la Asociación de la Casa de Almería para la participación en el Encuentro de Casas Regionales y Provinciales que tiene lugar en Sevilla, cuyo objeto es la promoción de la gastronomía almeriense, la transmisión de la cultura y las tradiciones de la provincia de Almería.

El objetivo principal es la divulgación y promoción de los productos agroalimentarios de la marca “Sabores Almería” en los stands habilitados para ello en el Encuentro de Casas Regionales y Provinciales a través de la Casa de Almería. Donde se exponen, publicitan y venden productos y atienden con información turística de nuestra provincia.

- **LA DESERTICA- FERIA DEL CORREDOR “SABORES ALMERÍA”**

Destinada a LA DESERTICA Feria del corredor “Sabores Almería”, evento social y deportivo. Evento que persigue fomentar el deporte asociado a la vida sana. Con gran repercusión mediática tanto a nivel local, como nacional.

En la que se habilita un espacio destinado a las empresas agroalimentarias para la exposición y venta de los productos de la marca “Sabores Almería” para la promoción y divulgación de los productos agroalimentarios. Así como la presencia del logo de la marca en todo el material de difusión y publicidad de los diferentes soportes de la Desértica.

Código Seguro De Verificación	s0tt+1qxUKEqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/10/2022 09:23:26
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s0tt%2B1qxUKEqzGXxVjNOCw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

